



# SEMANA DE SALUD PARA GENTE GRANDE

25 AL 30 DE OCTUBRE 2015

## Índice

|       |  |    |
|-------|--|----|
| I.    | Introducción                             | 3  |
| II.   | Justificación                            | 4  |
| III.  | Objetivos                                | 4  |
| IV.   | Límites                                  | 5  |
| V.    | Políticas                                | 5  |
| VI.   | Acciones, procedimientos y responsables  | 6  |
| VII.  | Metas                                    | 17 |
| VIII. | Lineamientos generales para la operación | 18 |
| IX.   | Control y seguimiento                    | 18 |
| X.    | Anexos                                   | 19 |

## LEMA DE LA SEMANA DE SALUD PARA GENTE GRANDE “PARA UNA VEJEZ ACTIVA Y SALUDABLE”

### INTRODUCCIÓN

Como parte de las estrategias y líneas de acción del **Programa Atención del Envejecimiento**, desde el año 2002, con apoyo el de las Instituciones del Sector Salud (IMSS ISSSTE, SEDENA, SEMAR ,IMSS-PROSPERA, DIF, INAPAM), Asociaciones Civiles y ONG´s se ha venido realizando cada año la “**Semana de Salud para Gente Grande**”, la cual está dirigida a todas las personas adultas mayores de las 32 entidades federativas de nuestro país, sin distinción de sexo, culto, raza y estrato socioeconómico. Con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor prevalencia e incidencia dirigidas a la población adulta mayor, mediante el involucramiento y concientización familiar y social, impactando así en el mejoramiento de la salud física y mental de este grupo poblacional.

Actualmente, en nuestro país existen 11, 878,264 personas de 60 y más años que representan el 9.8% del total de la población (INEGI, 2010) y se espera que para el 2050 uno de cada cuatro mexicanos/as será una persona adulta mayor, incrementando las condiciones de vulnerabilidad y el riesgo de padecer enfermedades infectocontagiosas, crónico no transmisibles, discapacidades y accidentes, entre otras condiciones, que exigen la disponibilidad de servicios más complejos, especializados y de mayor costo. Requiriendo cada vez más atención inmediata y permanente, lo que nos ha obligado a plantear estrategias de acción específicas que incidan en una mejora de salud para la población adulta mayor, en donde la familia y la sociedad deban de ser involucrados de manera directa, para lograr un envejecimiento activo y saludable.

Para lograr una envejecimiento activo y saludable, el Sector Salud, debe trabajar de manera coordinada, fortaleciendo sus acciones en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor prevalencia y relevancia en la población adulta mayor, mediante el involucramiento de sociedad, la familia participativa así como la de la persona adulta mayor, lo que favorecerá la salud de este grupo poblacional.

En ésta edición año de la “**Semana de Salud para Gente Grande**” la prevención de enfermedades pasará a ser el eje principal de la misma, por lo que las acciones primordiales irán encaminadas a realizar la aplicación de la vacuna antiinfluenza a la población de 60 años y más, detección de depresión y alteraciones de la memoria, prevención de caídas, incontinencia urinaria e hiperplasia prostática benigna entre otras.

La experiencia obtenida de las Semanas de Salud anteriores, nos permite corroborar que la suma de esfuerzos institucionales y el compromiso de todos los prestadores de servicios de salud, crea una ventana de oportunidad de bienestar y desarrollo para la persona adulta mayor.

## II. JUSTIFICACIÓN

- ◆ Las enfermedades crónico no transmisibles en coexistencia con las infectocontagiosas, Enfermedades Cardiovasculares(ECV), Accidentes Cerebro vasculares(ACV) y Fracturas a consecuencia de accidentes y caídas, son las patologías que se presentan con más frecuencia en las personas de más de 60 años de edad y conforme aumenta la edad el riesgo es más alto.
- ◆ Este grupo etario, demanda cuatro veces más los Servicios de Salud que el resto de la población.
- ◆ Las personas adultas mayores en un gran porcentaje, sufren de una dependencia tanto física como económica.
- La salud de las personas adultas mayores tiende a deteriorarse progresivamente.
- Existen intervenciones sencillas, de bajo costo y alto impacto que se considera beneficiarán en gran medida a este grupo vulnerable.

## III. OBJETIVOS

### *General*

- Realizar intervenciones de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades que propicien el lograr una vejez activa y saludable.

### *Específicos*

- ◆ Concertar acciones conjuntas con las instituciones del sector salud y otras afines, con el fin de sumar esfuerzos y realizar actividades dirigidas a mejorar la salud de la población adulta mayor.
- ◆ Propiciar la participación activa de la comunidad, con el propósito de que ésta, asuma como propias las acciones de fomento para la salud de este grupo poblacional.

- ◆ Involucrar a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil con acciones afines para que realicen actividades de promoción para la salud de la población adulta mayor, durante la **“Semana de Salud para Gente Grande”**.

#### IV. LÍMITES

##### *De Tiempo*

- Del 25 al 30 de octubre 2015

##### *De Espacio*

- Las unidades médicas del Sector Salud (SSA, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX) INAPAM y el DIF en todo el territorio nacional.

##### *Universo de Trabajo*

- Personas de 60 y más años.

#### V. POLÍTICAS

- Durante la **“Semana de Salud para Gente Grande”** lograr la participación de todas las instituciones del Sector Salud y de otras dependencias de los Sectores Público, Social y Privado, de acuerdo a los lineamientos establecidos de cada Institución y realizar los acuerdos correspondientes a fin de que se continúen estos durante el año.
- Los lineamientos de la **“Semana de Salud para Gente Grande”**, serán los considerados en las Normas Oficiales Mexicanas y Normatividad Institucional vigentes, para la prestación de las diferentes intervenciones.
- Para la realización de la **“Semana de Salud para Gente Grande”**, todo el personal que participe deberá recibir la capacitación correspondiente para la prestación de los servicios, la cual será responsabilidad de las instituciones participantes en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal.
- Las metas que se establezcan durante la **“Semana de Salud para Gente Grande”** deberán ser programadas con la participación de los diferentes niveles de atención, y las instituciones del Sector Salud y otras dependencias de otros sectores. (civil y privado)
- Las acciones se desarrollarán intramuros y extramuros, según su nivel de complejidad mediante la estrategia de instalación de módulos en sitios públicos

adecuadamente seleccionados, así como en todas las unidades de primero y segundo nivel de atención del Sector Salud.

- La información referente a las acciones realizadas a nivel Estatal, las instituciones u organismo participante concentrarán su información la cual será validada y concentrada por cada entidad federativa, y a su vez deberá ser enviada al CENAPRECE para su concentración nacional.

## VI. ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES

### Promoción para la salud

Se enfocarán a realizar cuatro acciones fundamentales:

- A. Educación para la salud,
- B. Comunicación educativa,
- C. Participación social y comunitaria
- D. Comunicación social

Con la finalidad de propiciar una cultura de la persona adulta y adulto mayor activo y sano entre la población. ***Estas acciones quedaran sujetas a disponibilidad de materiales.***

A. **EDUCACIÓN PARA LA SALUD.** Estas acciones estarán orientadas a fomentar en las personas adultas mayores y a sus familiares, el conocimiento sobre los riesgos de salud más frecuentes, su prevención y control.

- Entrega de Cartilla Nacional y registro de acciones
- Sesiones educativas.
- Orientaciones en consulta externa.
- Orientaciones a través de visitas domiciliarias.

### **Procedimiento:**

**Entrega de Cartillas de Salud.** Se entregará la Cartilla de Salud a todo usuario y usuaria que no la haya recibido previamente, explicándole claramente el propósito de la cartilla y haciendo énfasis que este documento, aparte de su función informativa y de orientación, tiene como fin fomentar su participación en el autocuidado de su salud. Importante que se lleve el registro de las acciones que se otorguen durante la **“Semana de Salud para Gente Grande”**.

*Responsable de ejecutar la acción:* Médico/a, enfermero/a y promotor/a de salud en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Promoción de la Salud.

**Sesiones educativas:** Se impartirán a grupos de personas adultas mayores sanas y enfermas, así como a sus familiares, contenidos de salud sobre los temas siguientes: vacunación, nutrición, salud bucal, ejercicios para el cuidado de la salud, diabetes, hipertensión arterial, obesidad, tuberculosis pulmonar, cáncer cérvico uterino y de mama en la mujer, cáncer de próstata e hiperplasia prostática benigna en el hombre.  
**Registrar en la cartilla el tema impartido y la fecha.**

*Duración:* 15 minutos.

*Material Educativo:* rotafolio de la persona adulta mayor y díptico.

*Responsable de ejecutar la acción:* personal de salud del nivel aplicativo o su homólogo en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Promoción de la Salud y Capacitación.

**Orientaciones en consulta externa.** Se proporcionará orientación a todas las personas adultas mayores que demanden los servicios de salud sobre los aspectos relacionados con enfermedades crónicas degenerativas.

*Duración:* 5 minutos.

*Material:* volante y/o trípticos.

*Responsable de ejecutar la acción:* Personal de salud que atiende las unidades de salud de primer nivel de atención.

**Orientaciones a través de visitas domiciliarias.** Se visitarán en su hogar a las personas adultas mayores y a sus familias a fin de orientarlos sobre el cuidado de su salud en relación a los temas mencionados anteriormente.

*Duración:* 10 minutos.

*Material educativo:* volante y/o trípticos.

*Responsable de ejecutar la acción:* personal paramédico de unidades de salud.

B. **COMUNICACIÓN EDUCATIVA.** Consiste en ofrecer información y orientación a las personas adultas mayores a fin de que adopten conductas saludables en lo individual y colectivo mediante la difusión de mensajes de salud por medios gráficos y locales.

- Pinta de bardas y mantas.
- Volantes y trípticos.
- Periódicos murales.
- Perifoneo local
- Recados escolares.

*Pinta de bardas y mantas.*

*Procedimiento:* Gestionar con autoridades jurisdiccionales; municipales y locales, así como con instituciones y organismos su elaboración, selección y colocación en sitios de mayor afluencia en la comunidad.

*Número:* 1 barda y 1 manta por municipio.

*Mensaje Central:* El mensaje se enfocará a la vacunación antiinfluenza en las personas adultas mayores **“Vacunación Antiinfluenza a toda la población adulta de 60 años y más”**,

*Responsable de ejecutar la acción:* personal de salud del nivel aplicativo con apoyo del coordinador/a jurisdiccional de promoción de la salud, equipo de la coordinación municipal de salud y voluntarios/as de la comunidad.

***Volantes y trípticos.***

*Procedimiento:* Se gestionará ante autoridades municipales y locales la reproducción de volantes y trípticos sobre la persona adulta mayor activa y sana, así como sobre los servicios de que se proporcionarán durante la semana de salud, distribuyendo un volante a cada adulto que solicite consulta externa, y un tríptico a cada asistente a sesiones educativas, así como a las personas adultas mayores que se visiten en su hogar.

*Mensaje central:* **“Vacunación Antiinfluenza a toda la población adulta de 60 años y más”**.

*Responsable de ejecutar la acción:* personal de salud aplicativo con apoyo del Coordinador/a jurisdiccional de Promoción de la salud, equipo de Coordinación Municipal de salud y voluntarios/as de la comunidad.

### ***Periódicos murales.***

*Procedimiento:* Se elaborará en cada unidad de salud un periódico mural insertando mensajes alusivos a los servicios que se proporcionan durante “**La Semana de Salud par gente Grande**”, así como para promover una cultura de la persona adulta mayor activa y sana.

*Responsable de ejecutar la acción:* Personal paramédico de la unidad de salud con apoyo de promotores voluntarios/as de la comunidad.

### ***Perifoneo. (Mensajes).***

*Procedimiento:* Aprovechando los recursos de la comunidad, se informará a la población sobre los servicios y acciones de la Semana de Salud mediante mensajes de salud a través del perifoneo local, emitiendo como mínimo 5 mensajes por día, por localidad durante una semana previa al evento.

*Mensaje central:* “**Vacunación Antiinfluenza a toda la población adulta de 60 años y más**”.

*Responsable de ejecutar la acción:* El personal de salud de la unidad con apoyo de autoridades locales y municipales, así como promotores voluntarios (Comité de Salud, agentes y procuradores de la salud).

### ***Recados escolares.***

*Procedimiento:* Enviar mensajes alusivos a la Semana de Salud a través del alumnado de las escuelas de los niveles preescolar, primaria y secundaria, con el propósito de que estos los hagan llegar a las personas adultas mayores que vivan en sus hogares, a fin de que participen de los beneficios de los servicios y acciones de salud.

*Mensaje:* “**Vacunación Antiinfluenza a toda la población adulta de 65 año y más**”.

*Responsable de ejecutar la acción:* Personal paramédico de la unidad de salud con el apoyo del personal docente de cada centro escolar.

### C. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

#### *Caminatas y desfiles.*

*Procedimiento:* Se establecerán recorridos para promover la actividad física en las personas adultas mayores, esta actividad puede realizarse en coordinación con el área de promoción a la salud. En el recorrido promoverán las actividades de la Semana de Salud participará también con ellos los familiares para sentirse motivados en su autocuidado.

También participarán en las caminatas los grupos de ayuda mutua, clubes y asociaciones civiles, tales como: diabéticos, hipertensos, obesos o con otros problemas crónicos degenerativos. (Previa valoración física, toma de presión arterial, glicemia y triglicéridos). Las caminatas pueden acompañarse de desfiles y música propia de la región para hacerlos más agradables.

*Material educativo:* Las y los participantes elaborarán carteles alusivos a la semana.

*Responsable de ejecutar la acción:* Responsables de los Programa de salud del Adulto y Anciano o su homólogo en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Promoción de la Salud, el INAPAM y el DIF.

#### *Integración y coordinación del grupo interinstitucional de participación social.*

*Procedimiento:* Incorporarán las actividades de promoción de la **Semana de Salud par gente Grande** a los diversos organismos como INAPAM, Comisión del Deporte, Clubes de Atención o Servicio, Asociaciones de Jubilados, Centros de Cultura y otras que potencialmente tienen responsabilidades afines al Programa con la finalidad de que las acciones alcancen simultáneamente una mayor efectividad en las personas adultas mayores.

*Responsable de ejecutar la acción:* Responsables de los Programa de salud del Adulto y Anciano o su homólogo en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Promoción de la Salud, el INAPAM y el DIF

#### *Gestión de apoyos para donaciones y patrocinios.*

*Procedimiento:* Se establecerá coordinación con autoridades e instancias del sector público, social y privado para conseguir apoyos en especie como materiales educativos (volantes, trípticos, mantas, pinta de bardas, perifoneo).

*Responsable de ejecutar la acción:* Responsables de los Programa de salud del Adulto y Anciano o su homólogo en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Promoción de la Salud, el INAPAM y el DIF

*Participación de los grupos organizados en las comunidades.*

*Procedimiento:* Mantener activos a los grupos de la comunidad tales como: Comités de Salud, Agentes y Procuradoras de la Salud, Promotores Voluntarios así como los clubes de diabéticos, hipertensos y obesos para que éstos a su vez promuevan las actividades de la Semana de Salud en sus comunidades.

**D. COMUNICACIÓN SOCIAL.** Son acciones de difusión por medios masivos, encaminadas hacia el posicionamiento de una cultura de las personas adultas mayores activas y sanas entre la población, así como a la promoción de los Servicios de Salud que se proporcionan durante “La Semana de Salud para Gente Grande”, motivando a participar a éstas en el cuidado de su salud.

1. Cápsulas radiofónicas
2. Entrevistas en radio.
3. Entrevistas en televisión.
4. Cuñas y/o artículos periodísticos.
5. Emisión de Boletines Informativos.

*Responsable de ejecutar la acción:* Responsables de los Programa de salud del Adulto y Anciano o su homólogo en las diferentes instituciones.

## **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA ADULTA MAYOR:**

Este componente tiene como propósito el vincular las acciones del Sector Salud para intensificar las actividades preventivas y de control de los padecimientos más frecuentes en la población de 60 años y más, durante “**La Semana de Salud para Gente Grande**”.

Este componente tiene como objetivo:

- I. Fortalecer la atención preventiva y curativa de las enfermedades transmisibles
- II. Intensificar las acciones para la identificación de factores de riesgo
- III. Promover la practica permanente de la actividad física y ejercicio

## PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES:

### Vacunación

*Procedimiento:* Se solicitará o entregará la Cartilla y se indagará respecto el esquema de vacunación, en caso necesario se aplicará la dosis de biológico correspondiente, anotando con pluma en la cartilla de salud la dosis aplicada y con lápiz la fecha de la siguiente dosis o refuerzo.

*Responsable de ejecutar la acción:* Personal de enfermería.

**NOTA:** Esta acción estará supeditada a la disponibilidad de recursos de cada institución.

| Vacuna                          | Indicación  | Dosis  | Refuerzo   | Contraindicación   |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Antineumocócica                 | Todos los personas adultas mayores de 80 años, y de 65 a 79 que cursen con diabetes mellitus, enfermedad cáncer, cardiovascular, cáncer, EPOC, con deficiencias inmunológicas | 0.5 ml. Por vía intramuscular en región deltoidea  | No se requiere a excepción de aquel adulto mayor que se vacuno antes de los 65 años (grupos de riesgo) | Haberse aplicado la vacuna en un periodo inferior a cinco años, haber padecido la enfermedad, fiebre mayor de 38.5°C, reacción a los componentes de la fórmula |
| Anti-influenza                  | Aplicación indiscriminada a toda la población adulta de 60 años y más   | 0.5 ml. Por vía intramuscular en región deltoidea.   | Una dosis anual en temporada preinvernal.  | Alergia a las proteínas del huevo, a alguno de los componentes de la fórmula, fiebre mayor de 38.5°C.  |
| Toxoide Tetánico-Diftérico (Td) | Personas adultas mayores que vivan en municipios en fase de ataque o que estén en riesgo como jornaleros o trabajadores estacionales de campo.                                | Aplicar dos dosis de 0.5 ml. Con intervalo de cuatro a ocho semanas por vía intramuscular profunda en región glútea o deltoidea. | Cada 10 años o cada cinco años en municipios en fase de ataque   | Hipersensibilidad a algunos componentes de la fórmula, tratamiento con inmunosupresores fiebre mayor de 38.5°C.  |

**Las acciones de vacunación antiinfluenza se reportara en el formato específico diseñado para tal fin y el reporte se hará los siguientes días: 19 de octubre, 3 de noviembre, 16 de noviembre, 1º de diciembre y 16 de diciembre del 2015. En el 2016, 4 de enero, 18 de enero y 3 de febrero. No se admiten modificaciones después de esta fecha.**

### Detección Integrada

- **Diabetes**
  - *Procedimiento:* Se aplicará la encuesta de factores de riesgo utilizados por cada una de las instituciones del Sector Salud.

- **Interpretación de Resultados:** Aquéllas personas que obtuvieron en la encuesta una calificación igual o mayor a 10 puntos, pasarán a realizarse una glucemia capilar con glucómetro. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud. Aquellas personas que obtengan un puntaje menor de 10, se les recomendará adoptar estilos de vida saludables y acudir en tres años a los servicios de salud para que nuevamente apliquen el cuestionario de factores de riesgo.

*Interpretación de Resultados por glucemia capilar.*

|        | Normal             |
|--------|--------------------|
| Ayuno  | Menor de 100 mg/dl |
| Casual | Menor de 140 mg/dl |

De acuerdo a los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- Puntaje menor de 10: Promoción de estilos de vida saludable y aplicación de cuestionario de factores de riesgo en tres años.
  - Puntaje de 10 o más: realizar una prueba de glucemia capilar.
  - Glucemia Normal: Promoción de estilos de vida saludable y recomendar acudir a los centros de salud para aplicación de cuestionario de factores de riesgo en un año.
  - Glucemia anormal: Referir a la persona a la unidad de salud, que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento e invitación a participar en los grupos de ayuda mutua.
- **Hipertensión Arterial**

La presión arterial se tomará en dos ocasiones con intervalo de cinco minutos entre una y otra, el valor corresponderá al promedio de las dos mediciones.

Interpretación de Resultados:

| Presión Arterial Normal        | Hipertensión Arterial                  |
|--------------------------------|--|
| Optima: < 120/<80 mmHg         | Estadio 1: 140-159/90-99 mmHg          |
| Normal: 120-129/80-84 mmHg     | Estadio 2: 160-179/100-109 mmHg        |
| Fronteriza: 130-139/85-89 mmHg | Estadio 3: $\geq$ 180/ $\geq$ 110 mmHg |

De acuerdo a los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- Presión normal: Promoción de estilos de vida saludable (vigilar peso, realizar ejercicio: 30 min de 5 a 7 veces por semana) y detección cada tres años.
- Fronteriza: Envío a los grupos de ayuda mutua para el control de factores de riesgo. Promoción de estilos de vida saludable (vigilar peso, realizar ejercicio: 30 min de 5 a 7 veces por semana) y detección cada semestre.
- Hipertensión arterial: Referir a la persona a la unidad de salud que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento. Envío a los grupos de ayuda mutua para el control de factores de riesgo. Promoción de estilos de vida saludable (vigilar peso, realizar ejercicio: 30 min de 5 a 7 veces por semana). Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.

- **Obesidad**

Se efectuarán las mediciones de peso y estatura.

Se calculará el Índice de masa corporal de acuerdo a la siguiente fórmula:  $IMC = \text{peso} / \text{estatura}^2$

Interpretación de Resultados:

| IMC                         | INTERPRETACIÓN |
|-----------------------------|----------------|
| < 18.5                      | Bajo Peso      |
| $\geq 18.5$ y $\leq 24.9$   | Normal         |
| $IMC \geq 25$ y $\leq 29.9$ | Sobrepeso      |
| $IMC > 30$                  | Obesidad       |

- Para mujeres con estatura menor a 1.50 m y hombres de menos de 1.60 m, el sobrepeso es con un IMC de 23 a 25 y obesidad con IMC mayor de 25. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.

De acuerdo a los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- Bajo peso: Referencia de la persona a la unidad de salud que le corresponda para valoración.
- Normal: Promoción de estilos de vida saludable y detección cada año.

- **Sobrepeso:** Se derivará a la persona a los grupos de ayuda mutua para recibir los beneficios del tratamiento no farmacológico y su control.
  - **Obesidad:** Referir a la persona a la unidad de salud, que le corresponda, para valoración terapéutica (No farmacológico y sí amerita farmacológico)
  - *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y promotor/a de salud en las diferentes instituciones.
- **Tuberculosis Pulmonar**
    - *Procedimiento:* Identificación de tosedores. Se interrogará a las personas adultas mayores si han presentado tos y expectoración con más de dos semanas de evolución. En caso de ser afirmativa la respuesta explique la importancia de hacerse una prueba de laboratorio (baciloscopia). En ese momento se le entrega un vaso recolector para tomar la primera de sus tres muestras, se le dan las instrucciones para que la muestra recolectada sea la más adecuada (secreción traqueobronquial) y la entregue al personal que lo esté entrevistando. Así mismo le entregará un vaso más para que ahí deposite la expectoración del día siguiente (en la mañana antes de tomar los alimentos) y entregarla a la unidad de salud correspondiente, en ese momento se le entregara otro vaso y se solicita que ahí deposite su tercera muestra. Los vasos deberán estar identificados y acompañarlos de sus respectivas solicitudes de laboratorio, ya que si resulta positiva la prueba se tiene que localizar al paciente para ingreso a tratamiento. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.
    - *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y promotor/a de salud en las diferentes instituciones.
  - **Cáncer Cérvico Uterino**
    - *Procedimiento:* De acuerdo a la NOM, en mujeres hasta los 64 años, pregunte cuando se hizo la última detección. Si tiene vida sexual activa o antecedentes de haber tenido vida sexual. La citología cervical se realizará cada tres años en aquellas mujeres con dos citologías previas, anuales consecutivas, con resultado negativo a infección por Virus del Papiloma Humano, displasia o cáncer; y anualmente en aquellas mujeres con antecedente de citología vaginal positiva a procesos inflamatorios inespecíficos, hasta que haya dos resultados consecutivos negativos, o en aquellas a las que nunca se les ha realizado.

- Referir a la usuaria para la realización de la toma de Citología en caso de tener dudas de cuándo fue la última vez que se realizó el Papanicolaou y cuál fue el resultado.

**NOTA: Esta acción únicamente se realizará en las unidades médicas.**

- *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y promotor/a de salud en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Salud Reproductiva.
- **Cáncer Mamario**
  - *Procedimiento:*
    - Promoción y capacitación para la auto exploración para la detección del cáncer mamario y exploración clínica de la mama.
    - Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.
    - En caso de tener factores de riesgo o presentar signos de sospecha se deberá referir a la paciente a la toma de mastografía.
    - *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y promotor/a de salud en las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Salud Reproductiva.

**NOTA: Esta acción únicamente se realizará en las unidades médicas.**

- **Cáncer de Próstata y de Hiperplasia Benigna de Próstata**
  - *Procedimiento:* Se aplicará, a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata o de mama o a los mayores de 45 años sin este antecedente, “La escala internacional de evaluación de sintomatología prostática”, refiriendo a las personas con calificación de 20 o más puntos a la unidad que le corresponda, para ratificar o descartar enfermedad prostática. A las
  - Personas con calificación menor de 20 puntos se impartirá educación para la salud y se citará al año a nueva detección. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.
  - *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y promotor/a de salud en las diferentes instituciones.

- **Control de enfermedades**

El control de enfermedades tiene como objetivo evitar o en su caso retrasar la aparición de complicaciones. Esta actividad se realizará en pacientes con diabetes, obesidad e hipertensión arterial.

- Mediciones clínicas y antropométricas

- *Procedimiento:* Se realizarán mediciones de peso, talla y circunferencia de cintura, así como la presión arterial y niveles de glucemia capilar a todos los personas adultas mayores con diabetes e hipertensión arterial, derivado de los resultados se conducirá el manejo farmacológico, nutricional y actividad física con el propósito de alcanzar el control de su enfermedad. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud. En caso de que se detecte alguna anomalía el o la usuaria deberá ser referida a la unidad médica para su valoración.

- *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y promotor/a de salud en las diferentes instituciones.

- Prevención y atención de enfermedades bucales.

- *Procedimiento:* Se realizarán las acciones consideradas en el esquema básico de prevención: Detección de placa bacteriana, instrucción en técnica de cepillado y uso del hilo dental e higiene de la prótesis. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.

- *Responsable de ejecutar la acción:* Médico/a Cirujano Dentista, pasante de la carrera de odontología, promotores e salud de las diferentes instituciones, en coordinación con el área de Salud Bucal.

- Prevención y detección de discapacidades

- *Procedimiento:* Se realizarán las acciones consideradas en el Programa de Atención de Discapacidades.

- *Responsable de ejecutar la acción:* **Esta acción únicamente se realizará en los CREE's, CRI's, y UBRS's del DIF.**

## VII. METAS

Para la Secretaría de Salud, las metas se calcularán en base a la Población no asegurada (Proyecciones CONAPO), debiendo cubrir al menos 3 acciones programadas en el 60% de esta población.

Para otras instituciones, las metas se establecerán de acuerdo a sus lineamientos y disponibilidad de recursos.

## VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN

Con el propósito de mantener actualizado al personal operativo en los conceptos básicos de las acciones contempladas en la “La Semana de Salud para Gente Grande” será necesario desarrollar talleres para revisar el contenido de los materiales normativos y educativos con el personal de salud.

Para ello, es conveniente que los protocolos de capacitación se elaboren con la participación de todas las instituciones y programas participantes a efecto de unificar los criterios operativos.

Se recomienda difundir el tríptico para personal de salud asistentes a las capacitaciones ya que representa la síntesis de las actividades de “La Semana de Salud para Gente Grande”.

### *Coordinación*

Se establecerán reuniones de coordinación con las dependencias de los sectores Público, Social y Privado a efecto de que participen con el personal de salud en el desarrollo de las actividades de la Semana de Salud para Gente Grande.

Impulsar y fortalecer la coordinación con las autoridades políticas estatales, municipales y locales, con el fin de asegurar el éxito de las acciones.

Se efectuarán visitas de supervisión previas y durante la semana. Esta actividad estará supeditada a la disponibilidad de recursos.

## IX. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control de las actividades del programa es indispensable para detectar y corregir desviaciones, y en su caso, modificar las estrategias y reprogramar actividades. Conviene para ello, que las instituciones participantes utilicen los instrumentos de control y seguimiento y analicen el avance en el desarrollo de las acciones desde la planeación y aseguren oportunamente los recursos e insumos necesarios en el nivel operativo, para lo cual sesionarán con la frecuencia y periodicidad que el caso requiera.

### *Información y evaluación*

Para cada una de las actividades que se desarrollarán en la “La Semana de Salud para Gente Grande” se diseñaron formatos específicos (anexos), para el registro de las actividades realizadas.

El reporte preliminar de las actividades realizadas en la semana se enviará paralelamente a la institución correspondiente y a la Secretaría de Salud del 11 al 15 de noviembre. El informe final se enviará como máximo el 28 de noviembre del 2015.

***No se recibirá ningún informe después de esta fecha.***

Los informes de resultados por institución, deberán ser integrados por las Secretarías Estatales de Salud o equivalentes, para ser enviadas al Programa de Salud del Adulto y del Anciano del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

### *Supervisión*

El propósito fundamental de la supervisión es asesorar al personal de base, de contrato y voluntario, para que desarrollen en forma óptima las tareas que tienen encomendadas, para lo cual se deberán integrar equipos interinstitucionales que lleven a cabo esta actividad tanto en el nivel estatal y regional (jurisdicción, zona) como en el operativo. Es conveniente utilizar guías elaboradas en forma sectorial para mantener criterios uniformes de supervisión.

## **X. ANEXOS**

1. Formato de metas y resultados institucionales para la “Semana de Salud para Gente Grande”
2. Formato de concentrado intermedio de actividades para la “Semana de Salud para Gente Grande”
3. Formato de registro diario de actividades para la “Semana de Salud para Gente Grande”